



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 10/2025

REF: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL Y RECONOCIMIENTO COMO VISITANTE DISTINGUIDO AL SEÑOR RAÚL BLANCH

VISTO:

La solicitud presentada por el Equipo Organizador de la "Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía 2025", para declarar como Visitante Distinguido al señor Raúl Blanch, quien visitará Tilcara los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2025, procedente de Campana, Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia de Jujuy garantiza la autonomía municipal y establece que la acción municipal debe orientarse a la prestación de servicios públicos y a promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad local, en concordancia con la misión de gestión del bien común de cada municipio.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Tilcara establece que una Minuta de Declaración es una proposición que expresa el deseo, anhelo, aspiración u opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o sugiere la adopción de un programa, curso de acción o medidas tendientes a la gestión del bien común. Asimismo, la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466 define la Declaración como el acto por el que el Concejo expresa su voluntad o aspiración sobre asuntos de interés comunitario.

Que la trayectoria y contribuciones del señor Raúl Blanch en la industria de la hotelería, tanto en Argentina como a nivel internacional, son ampliamente reconocidas. Su compromiso y dedicación han generado un impacto positivo en la formación de futuros Técnicos en Hotelería, fortaleciendo la educación vinculada al turismo y la hospitalidad. Esto se enmarca en el mandato constitucional provincial de fomentar la educación para el trabajo, vinculando el sistema educativo con la producción y el empleo.

Que el señor Raúl Blanch cuenta con una sólida trayectoria internacional de 16 años en la industria de la hospitalidad, combinando pasión por el servicio con creatividad e innovación. Es profesor catedrático por concurso público, compartiendo su conocimiento en materia de hospitalidad y protocolo. Como miembro fundador de la Organización Mundial de Protocolo y conferencista experto en protocolo y ceremonial en grandes hoteles, ha contribuido significativamente al desarrollo de estándares de servicio y de la cultura turística.

Que, como conserje internacional, el señor Blanch ha sido miembro activo de la Asociación Internacional Les Clefs d'Or, siendo el primer ConciERGE de la Provincia de Buenos Aires en recibir esta distinción de reconocimiento mundial, compartida por más de 7.000 conserjes en distintos países.

Que la visita de un ConciERGE "Llave de Oro" (Les Clefs d'Or) a Tilcara, y su participación en la "Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía 2025", reviste especial relevancia y constituye una valiosa oportunidad para la comunidad local, en





particular para estudiantes y profesionales del sector, quienes podrán nutrirse de su experiencia y conocimientos.

Que la solicitud original contemplaba la declaración de Ciudadano Ilustre, pero considerando que el señor Raúl Blanch no es residente de la Provincia, la figura de Visitante Distinguido resulta más adecuada para reconocer su aporte y participación durante su estadía.

Que, en el marco de sus atribuciones, el Concejo Deliberante puede otorgar este tipo de reconocimientos, promoviendo la cultura, educación y desarrollo turístico, así como la articulación con los sectores productivos de la región.

Por todo lo expuesto, y siendo el objetivo municipal fortalecer el turismo, la hotelería y la gastronomía como pilares del desarrollo local, este Concejo Deliberante entiende que la presencia del señor Raúl Blanch constituye un hecho de alto interés público y comunitario.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 10/2025

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la "Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía 2025", por su valiosa contribución a la promoción del turismo, la formación profesional y el desarrollo cultural y económico de Tilcara.

ARTÍCULO 2º.- DECLÁRASE VISITANTE DISTINGUIDO de la Municipalidad de Tilcara al señor RAÚL BLANCH, en reconocimiento a su destacada trayectoria, compromiso y significativas contribuciones a la industria de la hotelería y la hospitalidad, tanto en Argentina como en el mundo, así como por su impacto positivo en la formación académica y en el enriquecimiento de la comunidad educativa local.

ARTÍCULO 3º.- RECONÓCESE especialmente la trascendencia de su visita como el primer Concierge "Llave de Oro" (Les Clefs d'Or) en participar de un evento en Tilcara, hecho que constituye un estímulo y fuente de aprendizaje para estudiantes, profesionales y la comunidad vinculada al turismo y la hospitalidad.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE la presente Declaración al señor Raúl Blanch, al Equipo Organizador de la "Semana del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía 2025", al Departamento Ejecutivo Municipal, a las instituciones educativas y a la comunidad en general, para su conocimiento y difusión.

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 16 de setiembre de 2025.

